"Hijos de cumbre"

Cecilia:

- Aula Iberoamericana (constitución)
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) (creación)
- Grupo Gestión de Despacho y Oralidad
- Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (puesta en funcionamiento)
- Estatuto del Juez Iberoamericano

Sigfrido Steidel

- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (constitución)
- Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica para el Espacio Iberoamericano

Miguel Carmona

- Comisión Conjunta de los Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos
- Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED) (puesta en funcionamiento)

Alejandro Nóbili

- Normas de funcionamiento de las comisiones
- Buenas Prácticas en Materia de Comunicación
- Canal Iberoamericano de Justicia
- Red de Comunicadores
- Compilación normativa

Alfonso Oñate

- Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS) (creación)
- Sistema Iberoamericano de Información Judicial (creación)
- Portal del conocimiento jurídico iberoamericano
- Carta del Derechos de las personas ante la Justicia

Leslie

- Comisión de acceso a la justicia
- Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial

Hussein

- Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (aprobación)
- E-justicia
- TIus
- Feria de Justicia y Tecnología

Se pueden establecer tres grupos:

- 1.- Productos orgánicos o institucionales con cuestionario respondido
- 2.- Productos orgánicos o institucionales sin cuestionario respondido
- 3.- Nuevos productos
- 4.- Productos axiológicos

Respecto de los productos orgánicos o institucionales:

Cada uno de los miembros de la Comisión:

- 1.- Revisa su cuestionario
- 2.- Comprueba que fue respondido en su momento
- 3.- Reclama la respuesta en caso de no haberse recibido
- 4.- En caso de haber obtenido respuesta, revisa qué preguntas eran pertinentes para un primer diagnóstico y cuáles deben mantenerse para el seguimiento periódico
- 5.- Adapta el cuestionario a los productos institucionales para los que no se había elaborado un cuestionario específico.
- 6.- Cada uno lleva a cabo un informe sobre su parte.
- 7.- En Puerto Rico se hace la tabla comparativa/resumen de los puntos comunes de las respuestas.

Respecto de los productos axiológicos:

- 1.- Nos centramos en los siguientes (los que están en la ficha ya confeccionada)
 - Estatuto del juez
 - Carta de derechos
 - Código de ética
 - Reglas de Brasilia
 - Reglas de seguridad jurídica.
- 2.- Entendemos que respecto de otros documentos, como las Buenas prácticas en relaciones con los medios de comunicación, es demasiado pronto para poder llevar a cabo una evaluación.
- 3.- Sería conveniente que el informe fuera acompañado de un repositorio de los documentos concernidos (acordadas, leyes que lo aplican, etc.)

Calendario

Fechas límite:

- 31 octubre. Enviar formulario a los coordinadores nacionales
- 30 Noviembre: contestaciones.
- 15 diciembre; entrega de las respuestas
- 15 de febrero: elaboración de los informes por cada uno de los miembros de la comisión.